

EXPDTE. Nº: 191/2006 - P.Com

AUTOR: HERNANDEZ Aníbal

EXTRACTO: A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E) que vería con agrado se realice en forma urgente una rotonda, derivador de tránsito u otra forma que limite la velocidad y obligue a reducir la marcha de los automovilistas que transitan por la ruta provincial 82 a la altura de la bifurcación a Cerro Catedral.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑÓN	CUEVAS	MILESI	PASCUAL	
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	BORDA	LUEIRO	ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Abril de 2006